

NIT 800.174.995-1

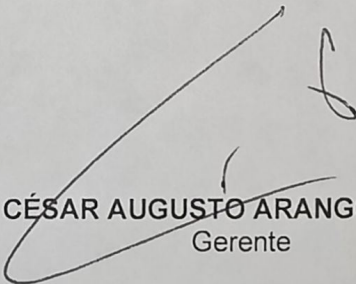
POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL, VIOLENCIA DE GÉNERO Y PREVENCIÓN A LAS DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIONES SEXUALES DIVERSAS

En la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BELLOSALUD** la alta Dirección está comprometida en generar acciones para prevenir y corregir conductas de acoso laboral, sexual, violencia de género y discriminación a población con orientaciones sexuales diversas; y así generar conciencia colectiva de sana convivencia, promoviendo el trabajo en condiciones justas, de armonía y buen ambiente entre todos los colaboradores.

En aras de proteger la salud mental, la honra y la intimidad de todas las personas que hacemos parte de la empresa, se desarrollarán acciones que van orientadas a promover la sana convivencia, prevenir cualquier conducta de maltrato, hostigamiento o violencia en el trabajo, se realizarán actividades de psicoeducación en temas que fortalezcan el relacionamiento y dará cumplimiento a todo el capítulo de prevención contemplado en el reglamento de trabajo y el marco normativo nacional vigente frente al tema.

Así mismo y a través del Comité de Convivencia Laboral recibirá cualquier solicitud o queja de los empleados frente a situaciones que puedan ser calificadas como acoso laboral, en cuanto al acoso sexual o violencia de género se deberá reportar al área de Talento Humano y/o a la Alta Dirección, para darle el respectivo trámite y tratamiento según lo estipulado en el marco normativo actual.

Dada a los 10 días del mes de marzo de 2026,



CÉSAR AUGUSTO ARANGO SERNA
Gerente

Sitio Web: www.esebellosalud.gov.co

Dirección Administrativa: Cr 42 N° 20 E 91 (Zamora) PBX: 448 20 30

Sedes: Rosalpi - Zamora - Paris - Maruchenga - Fontidueño - Mirador - Playa Rica - San Félix

